

CONSEJO ACADÉMICO Nº 01
27 de mayo de 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN UNAS BECAS DE EXCELENCIA
ACADÉMICA**

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil para los estudiantes de programas de pregrado de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, se deben otorgar unas becas.

SEGUNDO: Que para dar cumplimiento al Artículo 130 de dicho régimen, *Beca de Excelencia Académica*, la Dirección de Admisiones y Registro reportó los mejores promedios académicos, correspondientes al segundo semestre de 2019, de los estudiantes de los diferentes programas que sirve la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez.

TERCERO: Que, en aras de cumplir con este estímulo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar *Beca de Excelencia Académica* a los siguientes estudiantes de los Programas Académicos de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, de conformidad al rendimiento académico del segundo semestre académico de 2019 por programa:

PROMEDIOS PERIODO 2019-2 BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA 2020-1				
PROGRAMA	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	SEMESTRE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1020492460	BARBARAN TORRES JUAN FERNANDO	4.6	8
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1116269183	GOMEZ MEJIA CAROLINA	4.6	7

INGENIERÍA DE SISTEMAS	98506272	FRANCO VALENCIA HENRY DE JESUS	4.7	8
DERECHO	1000086525	GALLEGO CHAVARRIA MAYCKOL	4.3	2
TECNOLOGÍA FINANCIERA Y CONTABLE	1128394938	MARIN ISAZA DAINA TATIANA	4.6	2
TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS	1035879896	MARIN HURTADO LUIS ALFONSO DE SAN GABRIEL	4.5	5
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL-PRES.	1039024628	MONTOYA RESTREPO VALENTINA	4.2	5
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL-DIST.	1020457890	MARIN QUEJADA WILSON ANDRES	4.5	1
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	1020466069	RODRIGUEZ LOPEZ VANESSA	4.5	4
TECNOLOGÍA EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES-PRESENCIAL	1089244968	GUEVARA APRAEZ GINNA FERNANDA	4.4	6
TECNOLOGÍA EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES-DISTANCIA	1042775289	GOMEZ VALENCIA ANGELA MARIA	4.6	4
TECNOLOGÍA EN TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL-PRESENCIAL	1152437052	BARRERA MOLINA JULIO CESAR	4.6	3
	1037647046	GIRALDO ROJAS PAULA ANDREA	4.6	3
TECNOLOGÍA EN TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL-VIRTUAL	39173312	RENDON VELASQUEZ MARIA ORFIDIA	4.4	1
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA	1035435109	ZAPATA SALAZAR DIANA MILENA	4.9	3
TÉCNICO LABORAL EN TRÁNSITO Y	1152187921	SOLIS TABA ALEJANDRA MARIA	4.6	1

TRANSPORTE TERRESTRE				
TÉCNICO LABORAL EN ACTIVIDAD FISICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	1035870451	ARBOLEDA SEPULVEDA CRISTIAN CAMILO	4.7	3

PARÁGRAFO: Las becas no son reembolsables ni transferibles.

ARTÍCULO SEGUNDO: Observar que dichas **Becas de Excelencia Académica** son aplicables para el segundo semestre Académico de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bello, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2020.



GUSTAVO ADOLFO MORENO LÓPEZ
Rector



GUSTAVO ALONSO MEDINA ESTRADA
Secretario General